

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VILLAR DEL CAMPO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villar del Campo para el ejercicio 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos19.100	Gastos de personal18.150
Impuestos indirectos100	Gastos en bienes corrientes y servicios61.915
Tasas y otros ingresos11.250	Transferencias corrientes300
Transferencias corrientes16.910	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales45.905	Inversiones reales36.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS116.365
Transferencias de capital23.100	
TOTAL INGRESOS116.365	

BOPSO-13-31012022

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios, 1.

Laboral Temporal, 1.

La aprobación definitiva del presupuesto podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Villar del Campo, 19 de enero de 2022.– El Alcalde, Víctor Martínez Vera.

119